

"Año de la Innovación y Competitividad"

ACTA No.45-2019.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0014.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy martes catorce (14) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública, Licdo. Carlos Justo Trinidad, Director Financiero, Licda. Francia Matos, en representación del Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín, Director de Planificación Institucional, Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico y la Licda. Joanne Rosario, en representación del Ing. Amín Alvarado Reyes, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La Licda. Rosalba Arias Cruz, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- Conocer el resultado del proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de un "ADQUISICIÓN DE ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", proceso de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014.
- 2) Adjudicar al/a los oferentes (s) participante (s) que presente (n) la (s) mejor (es) propuesta (s) técnica (s) y económica (s) en el presente proceso, llevado a cabo por este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTOS:

VISTO: El requerimiento suscrito por Licdo. Mayobanex Montero Tapia, Director General de Emergencia Medicas 9-1-1 / CRUE de fecha Trece (13) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No.DGEM-326-2019, dirigida a la Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la compra de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

VISTAS: Las Fichas Técnicas y Lista de Bienes elaborado por la perito designada por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM 911/CRUE), la Licda. Luisa Milord, para la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

fure

Gusto



"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, solicitada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el Lic. Carlos Justo Trinidad, en fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de para la compra de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", por un monto de Tres Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,878.400.00).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de para la compra de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.639-Versión 1 y EG1553865651594Yj6XA, con un presupuesto de Tres Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$3,878.400.00).

VISTA: La Solicitud de Aprobación de Proceso realizada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-56-2019, relativa a la adquisición de para la compra de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", solicitadas por el Lic. Mayobanex Montero Tapia, Director General de Emergencias Médicas 9-1-1 y CRUE.

VISTA: El Acta Administrativa No.34-2019 de fecha lunes once (17) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), que aprueba el proceso de Comparación de Precios, para la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

VISTOS: Los Términos de Referencia (TDR) que rigen el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", bajo el código No. MISPAS-CCC-CP-2019-0014.

VISTA: La Convocatoria pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, relativo a la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

VISTA: La Carga del Proceso, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, relativo a la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

VISTO: El Informe Pericial Preliminar del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, relativo a la adquisición de "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM) 911/CRUE, de fecha jueves dos (02) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Informe Pericial Definitivo de fecha martes siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, relativo a la adquisición de un "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", aprobado mediante el Acta Administrativa No.42-2018, de fecha miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

buts

BC

Sento



"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación de fecha viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, relativo a la adquisición de un "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN".

RESULTA:

RESULTA: Que en fecha jueves veintitrés (2.) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó una convocatoria pública, invitando a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir el servicio solicitado para el proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de un "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", proceso de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, el cual se detalla a continuación conforme al Listado de Bienes:

ÍTEM NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CP-001	ARAÑAS PARA CAMILLAS RIGIDAS DE PACIENTE (SEGÚN FICHA TECNICA).	UNIDAD	172
2	CP-002	KIT DE FERULAS DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES SUPERIORES (SEGÚN FICHA TECNICA).	UNIDAD	55
3	CP-003	KIT DE FERULAS DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES INFERIORES (SEGÚN FICHA TECNICA).	UNIDAD	55

RESULTA: Que en fecha jueves dos (02) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a recibir las Ofertas Técnicas "Sobre A" y las Ofertas Económicas "Sobre B", así como a dar apertura y lectura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", en presencia del Notario Público, Dr. Ruddy Nelson Frías Ángeles, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, en el que participaron los siguientes oferentes:1. SOLUCIONES MECANICA SM, S.R.L., 2. VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.

RESULTA: Que el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM) 911/CRUE, realizó el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que luego de recibidas las subsanaciones de lugar en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rigió el proceso, el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM) 911/CRUE, realizó el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y de la Unidad Legal de la Dirección Jurídica de este Ministerio, resultando habilitado para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica "Sobre B", el oferente: VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.

RESULTA: Que en fecha jueves nueve (09) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público, Dr. Ruddy Nelson Frías Ángeles, se procedió a dar apertura y lectura a la Oferta

Into

BC Boyer



"Año de la Innovación y Competitividad"

Económica "Sobre B", de los oferentes habilitados, conforme al Cronograma de Actividades del proceso de Comparación de Precios de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0014, el cual presentó una oferta económica cuyos valores se presentan a continuación:

		OFERENTE: VERAS	AGRAMONTE	INVESME	NTS, S.R.L.	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS RD\$	OBSERVACIONES
1	CP-001	Arañas para camillas rígidas (correas reflectivas de 10 puntos)	Unidad	172	RD\$10,791.10	
2	CP-002	Kit de Férulas de Inmovilización extremidades superiores	Unidad	55	RD\$17,108.42	NINGUNA
3	CP-003	Kit de Férulas de Inmovilización extremidades inferiores	Unidad	55	RD\$11,811.73	

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$3,446,677.34
TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE
PESOS CON 34/100 CENTAVOS

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, establece que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley 340-06, numeral 5, establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

In for

DC Guert



"Año de la Innovación y Competitividad"

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, APRUEBA el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación de fecha viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), del proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de un "ARAÑAS PARA CAMILLAS Y FÉRULAS DE INMOVILIZACIÓN", proceso de referencia: MISPAS-CCC-CP-2019-0014", elaborado por el perito designado por la Dirección General de Emergencias Médicas (DGEM) 911/CRUE, con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio, conforme la evaluación realizada de las credenciales legales y técnicas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **ADJUDICA** al oferente: **VERAS AGRAMONTE INVESMENTS**, **S.R.L.**, por haber presentado la propuesta más conveniente a la satisfacción del interés general, el siguiente renglón:

ÍTEM CÓDIG		O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON ITBIS RD\$	OBSERVACIONES
	CÓDIGO					
1	CP-001	Arañas para camillas rígidas (correas reflectivas de 10 puntos)	Unidad	172	RD\$10,791.10	Recomendamos adjudicar por ser la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general.
2	CP-002	Kit de Férulas de Inmovilización extremidades superiores	Unidad	55	RD\$17,108.42	
3	CP-003	Kit de Férulas de Inmovilización extremidades inferiores	Unidad	55	RD\$11,811.73	

VALOR TOTAL ADJUDICACO: RD\$3,446,677.34
TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE
PESOS CON 34/100 CENTAVOS

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de

y and I

Grants



"Año de la Innovación y Competitividad"

Salud Pública y Asistencia Social, a notificar la presente acta de adjudicación al adjudicatario, conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas. Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) INSTRUYE a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.) para que envíe la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.

Licda. Rosalba Afias Cruz

Directora General Administrativa y

Financiera

Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MSP

Licdo. Carlos Justo Trinidad

Director Financiero del MSP Miembro

cda. Francia Matos,

en representación del

Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,

Director de Planificación Institucional

del MSP

Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña Director Jurídico del MSP

Miembro

Licda. Joanne Rosario,

oome

en representación del

Ing. Amín Abel Alvarado

Director de la Oficina de Acceso a la Información del MSP

Miembro